Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, jueves 16 de diciembre de 2021

VISTO: El expediente Nº E-6406-2021 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de un (1) andador de marcha 4 patas, un (1) suplemento para inodoro, una (1) silla de ruedas, destinados al afiliado Clave Nº 017-00182530/00 según lo expuesto en la Nota Fundada N.º 973/2021, determinando la prosecución del presente trámite en carácter de Programado, en el que indica que el material requerido se encuentra contemplado en Resolución de Presidencia Nº 921/2020.
Que en el número de orden 10 obra autorización de la Coordinación Médica al llamado a Contratación Directa N° 28/2021.
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma PEÑARANDA Fernando Javier bajo la CUIT 23-26361084-9 e indicó cobertura a cargo de la Obra Social, según Resolución de Presidencia Nº 921/2020, por el importe total de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO DIEZ CON 00/100 ($57.110 ,00).
Que el gasto que demande la presente contratación sera imputado a las partidas presupuestarias especificas del ejercicio económico financiero 2022.
Que no ha tomado intervención Auditoria Interna según lo establecido por la Resolución C.G.P. N.º10/2021.
Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra en los lineamientos de la Ley Provincial Nº 1015 Art. 18, Inc. l), N° 1333 y los Decretos Provinciales N° 674/2011, Nº 01/21, N° 2926/18 y Resolución O.P.C. Nº 94/2020, N° 17/2021, 58/2021 sus modificatorias y complementarias.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere los Decreto Provincial 2926/18 y Resolución de Presidencia OSPTF N.º 1289/2020.
Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación Directa Nº 28/2021-312 referente a la adquisición de un (1) andador de marcha 4 patas, un (1) suplemento de inodoro, una (1) silla de ruedas adulto , destinados al afiliado Clave Nº 017-00182530/00 según lo expuesto en la Nota Fundada N° 973/2021, Informe de Auditoria Médica Nº 1000/2021, Presupuesto y Planilla de Preadjudicación.
ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la compra, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia según Resolución Plenaria N.º 06/2020, a la firma PEÑARANDA Fernando Javier bajo la CUIT 23-26361084-9 por el importe total PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO DIEZ CON 00/100 ($57.110,00), ello en virtud de los motivos expuestos en la presente norma legal.
ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección de Compras a emitir la Orden de Compra correspondiente.
ARTÍCULO 4°.- Establecer que la compra adjudicada en los términos del artículo 2° de la presente, podrá sufrir variaciones, en lo que respecta a cantidades y valores, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervención médica correspondiente.
ARTICULO 5°.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación a las partidas presupuestarias especificas del ejercicio económico financiero 2022.
ARTÍCULO 6°.- Registrar, notificar a los interesados. Publicar, cumplido, archivar.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-1799-2021

OSPTF

Firmado Electrónicamente por
GARCIA Gustavo Andres
OSEF
COORDINADOR Administrativo
16/12/2021 13:26